

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "S.D.N.A.F. c/CARBONEL, JUAN CARLOS y Otros s/Medida de protección excepcional (Control de legalidad)" Expte. CUIJ. N° 21-10692328-8, se notifica por edictos a la Sra. Marta Noemí Llanos, D.N.I. N° 23.858.825, con domicilio en calle Pasaje Leiva N° 3400. Barrio Las Vegas, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 07 de Febrero de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de notificación de medida excepcional adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto del joven Abel Domingo Carbonel. Agréguese la documental acompañada. Córrase vista a la Defensoría General que por turno corresponda, a fin de que dictamine lo que estime menester. A lo demás, téngase presente para su oportunidad. Notifiquen los integrantes de ésta Secretaría. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 1° del CPCC). Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Gabriela Noemí Suárez, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 05 de abril de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 6136: Por contestada la vista en los términos expresados. Proveyendo escrito cargo N° 6137: Pasen autos a resolver. Notifíquese. Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Gabriela Noemí Suárez, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 01/06/2017. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la disposición administrativa N° 000166 dictada el 20/12/2016 en relación al adolescente Abel Domingo Carbonel. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese." Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Silvina Loza, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 02 de Agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédulas sin diligenciar. Autorízase a notificar por edictos de conformidad a lo normado por el art. 67 del C.P.C y C. Notifíquese. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria, Dr. Fabio Della Siega, Juez. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Suárez, Secretaria Subr.

S/C 20553 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "S.D.N.A.F. c/CARBONEL, JUAN CARLOS y Otros s/Medida de protección excepcional (Control de legalidad)" Expte. CUIJ. N° 21-10692328-8, se notifica por edictos al Sr. Juan Carlos Carbonel, D.N.I. N° 20.709.626, con domicilio en calle Pasaje Leiva N°3400. Barrio Las Vegas, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 07 de febrero de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de notificación de medida excepcional adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto del joven Abel Domingo Carbonel. Agréguese la documental acompañada. Córrase vista a la Defensoría General que por turno corresponda, a fin de que dictamine lo que estime menester. A lo demás, téngase presente para su oportunidad. Notifiquen los integrantes de ésta Secretaría. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 1° del CPCC). Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Gabriela Noemí Suárez, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 05 de abril de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 6136: Por contestada la vista en los términos expresados. Proveyendo escrito cargo N° 6137: Pasen autos a resolver. Notifíquese. Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Gabriela Noemí Suárez, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 01/06/2017. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la disposición administrativa N° 000166 dictada e) 20/12/2016 en relación al adolescente Abel Domingo Carbonel. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese." Dr. Fabio Della Siega, Juez, Dra. Silvina Loza, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 02 de Agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédulas sin diligenciar. Autorízase a notificar por edictos de conformidad a lo normado por el art. 67 del C.P.C y C. Notifíquese. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria, Dr. Fabio Della Siega, Juez. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017.

S/C 20552 Set. 28 Oct. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de la 6ª Nominación, Sec. Única de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROMAIRONE, SANDRA BEATRIZ S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-01986828-9 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROMAIRONE, SANDRA BEATRIZ, D.N.I. 16.918.040, fallecida el 26 de Noviembre de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe. 27 de Junio de 2017. Dra. Verónica Gisela Toloza, secretaria. Dr. Gabriel O. Abad, Juez a cargo. Verónica Toloza, secretaria.

\$ 45 336377 Set. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la

ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "NOVIT S.R.L. c/FADASA S.R.L. s/Pedido de Quiebra" Expte. N° 21-01958053-6), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Julio de 2017. ... Atento lo requerido y para que tenga lugar la audiencia informativa, señálase nueva fecha de audiencia para el día 19/10/2017 a las 09.30 hs. Publíquense edictos por el término de ley a los fines de practicar las notificaciones pertinentes. Notifíquese. Firmado: Dr. Lucio Palacios (Juez) - Dr. Jorge Gómerz (Secretario)". Santa Fe, Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 335906 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "VARELA, ALBERTO JOSE s/Concurso Preventivo (CUIJ: 21-00997981-3) se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de septiembre de 2017. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Varela, Alberto José con los alcances previstos en el art. 59 de la LCQ. 2) Publíquese edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y un diario de amplia circulación a proponer. Cesen las respectivas interdicciones oficiándose a sus efectos. Insértese, expídase copia y hágase saber. Oficiése. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini, Secretario y Dr. Lucio Palacios, Juez a/c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 335918 Sep. 28 Oct. 2

En los autos caratulados: "MINGARINI, RODOLFO ALEJANDRO c/VICH, LUIS s/Usucapión", Expte. CUIJ N° 21-01983742-1, Año 2017, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, la señora Jueza a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplace a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir del señor Luis Vich (D.N.I. N° 2.340.497), sito en calle Cándido Pujato 2895 de la ciudad de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 08 de Septiembre de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 33 335920 Sep. 28 Oct. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "VILLALBA, NAIDA GUADALUPE s/Quiebra" (CUIJ: 21-01988146-3), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Villalba Naida Guadalupe, argentina, mayor de edad, D.N.I. 35.833.454, domiciliada realmente en calle Santa Fe N° 1637 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Crespo N° 2582, oficina 6, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12°) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que la fallida perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 335962 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ACEVEDO, GEORGINA NOEMI s/Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-01988798-4 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Georgina Noemí Acevedo de apellido materno Díaz; D.N.I. N°: 33.296.459, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Alberdi N° 8025, y domicilio ad litem constituido en Sarmiento 6700, ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que

serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 14 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez a/c) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017.

S/C 335926 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos "SILVETTI, CRISTIAN DIEGO s/Pedido de quiebra" CUIJ 21-01982787-6", se ha dispuesto: "Santa Fe, 15 de Septiembre de 2017. Atento lo manifestado por el síndico, a los fines de evitar futuras nulidades, deberá precederse a reformular las fechas fijadas en el auto de declaración de quiebra: a) Fíjese como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico el día 13.10.2017; b) Fíjese el 24.11.2017 para la presentación de los informes individuales de créditos por parte del síndico; c) Fíjese el 07.02.2018 para la presentación del informe general del síndico. Publíquense edictos por el término de ley, debiendo encargarse de la publicación el síndico designado. Notifíquese.-". Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 335980 Sep. 28 Oct. 4

Por así estar dispuesto en los autos "BALCAZA, MARCELO DARIO s/Quiebra (Expte. Nº 21-01987952-3) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Septiembre de 2017. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Marcelo Darío Balcaza, apellido materno Zalazar, argentino, D.N.I. Nº 21.410.974, CUIL Nº 20-21410974-4, mayor de edad, empleado, con domicilio real en Pasaje A 1596 - Barrio San Lorenzo- y legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2º Depto. "B", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesaria» para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 20/09/2017 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librá el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librá oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estas autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 06/11/2017, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la Ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 23/11/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 22/12/2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 08/03/2018 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar

y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza.- Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 20 de Septiembre de 2017 para sorteo de Sindico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Mangini, Roberto Eduardo con domicilio en calle Talcahuano 7675 de esta ciudad. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 335988 Sep. 28 Oct. 4

Autos: "BARRERA CARLOS RODOLFO s/Quiebra", Expte. Nº 1367/2009 CUIJ 21-00927109-8", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha, procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindica CPN Patricia Nurith Fink.: Pesos Once Mil Trescientos Quince con Cuarenta y Siete Centavos (\$11.315,47.-) más el 10% de aportes; Honorarios Sindico Norberto Ricardo Vittore Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con Noventa y Tres Centavos (\$18.481,93.-) más el 10% de aportes; Honorarios letrado patrocinante de la Sindicatura Dr. Alejandro Gurfinkel: Pesos Siete Mil Novecientos Veinte con Ochenta y Tres Centavos (\$ 7.920,83.-) más el 13 % de aportes; Honorarios abogado del fallido Dr. Rubén Gabriel Villanueva Pesos Doce Mil Novecientos Treinta y Uno con Noventa y Seis Centavos (\$12.931,96) más el 13 % de aportes; Honorarios abogado del fallido Dr. Fernando Enrique Berlanga Dos Mil Doscientos Treinta y Tres (\$3.233.-) más el 13 % de aportes. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 335979 Sep. 28 Sep. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos "ACOSTA, NATALIA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra" Expte. CUIJ Nº 21-01987102-6, se ha dispuesto: "Santa Fe, 15 de Septiembre de 2017. Atento a lo peticionado por la Sindicatura, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrogase la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 13.10.2017. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 30.11.2017 y la del 19.02.2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese-". Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art.89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Adriana Graciela Manzur, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 335981 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a Nominación de Santa Fe, en autos: "TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L. s/Concurso preventivo" Expte. CUIJ 21-01985423-7, se hace saber que se ha señalado el día 03 de octubre de 2017 como fecha hasta la cual el Sindico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito; el 17 de Noviembre de 2017 como fecha en la que le sindico deberá presentar el Informe General; el 04 de diciembre de 2017' como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones al Informe General; el 04 de julio de 2018 como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad previsto en el art. 43, Ley 24.522 y el día 27 de Junio de 2018 a las 09:00 hs., como fecha de realización de la audiencia informativa. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 335984 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 18 en lo Civil, Comercial del Trabajo de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: CALEGARIS, GUIDO GABRIEL s/Quiebra", Expte. Nº 818/Año 2015, se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto: 1) De la regulación de honorarios (1) y del proyecto de distribución (2) ordenados por decretos que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: 1) "San Justo, 18 de Agosto de 2017. ...En la cantidad de 24,33 jus, lo que equivale a cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 13 cvs (\$ 41.483,13) regúlense los honorarios profesionales del CPN Roberto Eduardo Mangini y en la suma de 10,42 jus lo que a la fecha equivale a diecisiete mil setecientos

sesenta y seis pesos con treinta cvs. (\$ 17.766,30) regúlense los honorarios profesionales del Dr. Norberto Rodrigo Lisa, por su actuación en los presentes autos, vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Cs. Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados se otorgarán a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio; Jueza - Dra. Ma. Alejandra Gioda, Secretaria. 2) San Justo, 18 de Agosto de 2017. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos conforme a lo establecido en el Art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dra. María Alejandra Fiada, Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Roberto E. Mangini. San Justo, 14 de Septiembre de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

S/C 335948 Sep. 28 Sep. 29

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SABA, LISANDRO MIGUEL ANTONIO s/Quiebra" (Expte. Nro. 618 - año 2017); por resolución de fecha 04 de Septiembre de 2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Lisandro Miguel Antonio Saba, de apellido materno Alvarez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 29.352.810, con domicilio real en calle Storni N° 2503 y procesal en calle Berutti N° 1420 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 24 de octubre de 2017 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es la CPN Jaquelin Baruffato con domicilio constituido en calle Belgrano N°2734 de Esperanza, fijando horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:30 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 19 de Septiembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 335997 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SÁNCHEZ, GERARDO ANDRÉS s/Quiebra" (Expte. Nro. 654 - año 2017); por resolución de fecha 12 de septiembre de 2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Gerardo Andrés Sánchez, de apellido materno Montenegro, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 24.740.764, con domicilio real en calle Providencia N° 1514 y procesal en calle Berutti N° 1420 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 31 de octubre de 2017 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es la CPN Ileana Mónica Fasano con domicilio constituido en calle Aarón Castellanos N° 1021 - Dpto. Interno de Esperanza, fijando horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 11:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 19 de Septiembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 335916 Sep. 28 Oct. 4

Se hace saber que en los autos caratulados: VILLALBA, NERI MAMERTO c/HABITA CERO URBANA S.A. s/Ordinario; (Expte. 507/2014), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, se ha decretado lo siguiente: "Ceres, 28 de Julio de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar válido el pago por consignación de la suma de \$ 2.100.- depositada en el Expediente, cancelatoria del contrato de mutuo agregado a los autos. Imponer las costas del juicio a la demandada (art. 251 CPCC). Regular los honorarios profesionales al Dr. Guillermo Domínguez en 2 jus (\$ 3.410,04). Vista a la Caja Forense. Notifíquese por cédula. Regístrese. Insértese y archívese el original. Fdo. Dra. Luciana M. Silva (Secretaria) Dra. Alicia Longo (Jueza). A tales efectos publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres (SF), 18 de Agosto de 2017. Dra. Silva, Secretaria.

\$ 52,50 336004 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1er. Instancia del Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad de Ceres, Provincia Santa Fe, en autos: PUCHETA, MARIO ADOLFO s/Sucesorio, CUIJ 21-17426289-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pucheta Mario Adolfo, DNI N°6.274.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres, 19 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

\$ 45 336023 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Justina Llanes, DNI N° F 3.076.137, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a -hacer valer sus derechos en los autos caratulados "LLANES, JUSTINA s/Sucesorio" (Expte. N° 498 año 2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo, 20 de Setiembre de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 336011 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Hugo Enrique Mattio, DNI N° 10.372.319, argentino, de apellido materno Armando, nacido en Providencia (provincia de Santa Fe) el 23 de Junio de 1952 hijo de don Enrique Mattio y de doña Ana Margarita Armando; quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe, el 12 de Mayo de 2017 para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: MATTIO HUGO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; (Expediente N° 807 -Año 2017). Esperanza, 15 de Septiembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 335904 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la Ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe; en los autos caratulados: STEEMAN, TERESITA ROSA y Otros s/Sucesorio, Expte. 580/2017" se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes; Teresita Rosa Steeman, L.C.: 04.550.892 y Rubén Guillermo Fantin, D.N.I.: 7.872.750, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacerlos valer. Fdo. Dr. Gastón Germán Caglia; Secretario. Dra. María Isabel Arroyo; Jueza. Villa Ocampo, 15 de Setiembre de 2017. Dra. Caglia, Secretario.

\$ 45 335905 Sep. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TARDIVO, DARÍO LUIS CESAR s/Sucesorio". CUIL 21-01988608-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Darío Luis Cesar Tardivo, D.N.I. Nro. 12.882.669, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 335895 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FUNES, JOSEFINA AMIRA s/Sucesorio". CUIL 21-01988653-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Josefina Amira Funes, D.N.I. Nro. F. 8.215.392 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 335896 Sep. 28 Oct. 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, cita, llama y emplaza a los herederos denunciados, herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Elvira Zenger, fallecida el 27 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 4.373.461; para que conforme lo establece el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación produzcan su acreditación dentro de los treinta días en los autos caratulados "ZENGER MARGARITA ELVIRA s/Sucesorio", Expte. Nº CUIJ - 21-01984748-6, que se tramitan por ante éste Juzgado. Fdo: Dr. Eduardo Roberto Soderó - Juez - Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretaria. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2017.

\$ 45 335898 Sep. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios del Sr. HÉCTOR HUGO RINDONELLA, DNI Nº: 6.208.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica" a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Santa Fe, 11 de Setiembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 335899 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en autos caratulados: "BORATTO, MARIA CRISTINA s/Juicio Sucesorio) (Expte. 21-01982802-3), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Boratto, María Cristina, DNI: 10.575.002, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; Santa Fe 06-03-17... .. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto (Sec) - Dr. Viviana E. Marín (Jueza). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 335976 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mercedes Pontis, L.C. Nº 6.093.929, fallecido en Santa Fe en fecha 19 de Junio de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "VARRONE, JUAN y Otros s/Sucesorio" (21-01979283-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN-OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 335977 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados: QUIROGA, ROBERTO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01986556-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Roberto Quiroga, DNI Nº 10.315.410, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Litoral el que se exhibirá en donde la CSJ lo determine. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 336003 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: GRILLI, VÍCTOR HUGO s/Declaratoria de herederos", (CUIJ 21-01985633-7); se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios del causante: Sr. Grilli, Víctor Hugo, D.N.I. Nº M6.6.262.637; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Grilli, Víctor Hugo s/Declaratoria de herederos", (CUIJ 21-01985633-7); Año: 2017. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva. Santa Fe, 26 de Junio de 2017. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Dr. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 336006 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "CANELLO,OMAR JOSÉ s/Sucesorio, Expte. 21-01986078-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Canello, Omar José, argentino, casado, D.N.I. Nº 06.426.690 de apellido materno Piovano, fallecido en San Genaro el día 29 de Abril de 2.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: (Juez a Cargo), Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). 12 de Septiembre de 2017. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 336007 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Jugado de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados BENITEZ, BLANCA ESTELA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 21-01988837-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Benítez Blanca Estela L.E. 6.367.696; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, 20 Septiembre de 2017. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario), Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 45 336047 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados VARGAS, RAMÓN HORACIO s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-01986980-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMÓN HORACIO VARGAS D.N.I. Nº 6.248.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 08 de setiembre de 2017. Ma. Marcela Romagno, Prosecretaria.

\$ 45 336033 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados SOSA, MIGUEL ÁNGEL s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-01987740-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ÁNGEL SOSA D.N.I. Nº 11.061.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2017. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 336034 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TOGNOLI, LUCAS DOMINGO s/Sucesorio. Cuij Nº 21-01988629-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TOGNOLI, LUCAS DOMINGO, D.N.I. Nº 7.890.481, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 06 de julio de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la corte suprema de justicia. Ley 11287. Todo así ordenado en autos caratulados, TOGNOLI, LÚCAS DOMINGO s/Sucesorio". CUIJ Nº 21-01988629-5 Fdo. Dra. Luisina Balestieri Secretaria a/c.-Santa Fe a los 21 de septiembre de 2017.

\$ 45 335943 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distr. Judie. Nº 1 de la 1ra. Circunscrip. Judic, de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 8va. Nomin.; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Campodonico, Roberto Rubén, DNI Nº 28.487.255 que tramitan bajo Expte, caratulado: CAMPODONICO, ROBERTO RUBÉN s/Sucesorio” - CUIJ: 21-01988318-0 Año 2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos y por el tiempo legal en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287 (Hall de Tribunales). Santa Fe, 21 de Setiembre de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 335931 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Santa Fe se hace saber que en los autos CUSCUETA, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. Cuij Nº 21-01987258/8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. JUAN CARLOS CUSCUETA (DNI 11.524.977) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y con los apercibimientos de ley en los autos mencionados. Fdo.: Dra. Forno, Juez - Dra. Ferro, secretaria. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2017.

\$ 45 335937 Sep. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao en autos caratulados “ANOSO, ESTELA CRISTINA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01987276-6/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Anoso, Estela Cristina, D.N.I. Nº 11.210.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 335942 Sep. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 7º Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Lucio Palacios en autos caratulados: ESCANDELL ESCANDELL, VICENTE s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01987042-9/2017, se cite, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Escandell Escandell, Vicente, D.N.I. F. Nº 93.130.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 335944 Sep. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolin en autos caratulados MORALES, BEATRIZ ADRIANA s/Sucesorio” (Expte. Nº 21-01987278/2), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Morales, Beatriz Adriana, D.N.I. Nº 5.811.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 18/09/17. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 335945 Sep. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: BARCENA, PEDRO NICETO s/Sucesorio” (CUIJ: 21-01986585-9) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Barcena Pedro Niceto, D.N.I. 6.204.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 335901 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Aureliano González, D.N.I. M. 6.247.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley ("GONZÁLEZ, RICARDO AURELIANO s/Sucesorio", C.U.I.J. Nº 21-01982733-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Abril de 2017. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 16 de Agosto de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 335991 Sep. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. Natividad De Juana Ramírez, argentina, casada, D.N.I. F. 8.782.363, para que comparezcan á hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley ("RAMÍREZ, NATIVIDAD DE JUANA s/Sucesorio", C.U.I.J. Nº 21-01977556-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de abril de 2017. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 17 de Agosto de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 335995 Sep. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: Expte. 60 -año 2016- AGUIRRE GRACIELA NOEMI Y OT. c/SANDBAL DE TURENNE GREGORIA s/Usucapión, ha dispuesto lo siguiente: Tostado, 7 de agosto de 2017. Agréguese. Proveyendo escrito cargo 501: Téngase por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra Georgina Sandobal De Turenne y/o contra quienes resulten propietarios y/o titulares registrales del inmueble descrito y/o contra quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Juez) - Dra. Marcela A. Secretaria. Tostado, 19 de Septiembre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 335889 Oct. 28 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Leyba Raúl Norberto, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 489- año 2017 - LEYBA, RAÚL NORBERTO s/Sucesorio. Tostado, 18 de Septiembre de 2017.

\$ 45 335993 Sep. 28 Oct. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Oscar Alberto Garrote, DNI Nº 13.451.194, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "GARROTE, OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos" Expte.504-Año 2017. San Cristóbal, 15 de Septiembre de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 336032 Sep. 28 Oct. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Rodrigo Ezequiel Miretti, D.N.I. 36.913.821, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. Nº 72 - Año 2017 - MIRETTI, Rodrigo Ezequiel s/Sucesorio" Sucesorio iniciado por los Dres. Maximiliano Fenoglio y Yanina Farber. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Dr. Duilio M. F. Hail - Jueza - Rafaela, 13 de Septiembre de 2017. Dr. García, Prosecretaria.

\$ 45 335924 Sep. 28 Oct. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de los tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FLORENTINO BARTOLOMÉ SCARAFIA, DNI Nº M2.450.753, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "Expte. Nº 555 - Año 2017-"; lo que se publica a sus efectos. Fdo.: Elido G. Ercole Juez - Sandra Inés Cerliani Abogada- Secretaria. Rafaela, 7 de Setiembre de 2017. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 335919 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Rafaela, en los autos caratulados STOCHERO, ANGEL LUIS s/Sucesorio, Expte. Nº 452/17, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Angel Luis Stochero, DNI Nº 6.223.310, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 13 de Septiembre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 335999 Sep. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito N° 4, Civ. y Com. 1ra. Nom. Reconquista, se cita, llama y emplaza a sus herederos y/o Legatarios y/o sucesores de Mario Alberto Prieto, DNI 14.574.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Expte. 376/17; PRIETO MARIO ALBERTO s/Sucesorio. Reconquista, 20 de Setiembre de 2017. Fdo. Zarza, Juez. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 335996 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: SPONTON VÍCTOR MANUEL y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 371/2017)“, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Víctor Manuel Sponton y de Baldomera Demesia Castagnino a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente y con las formalidades de ley. Reconquista, 15 de Septiembre de 2017. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 335983 Sep. 28 Oct. 4

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF), Dra. Margarita A. Cismondi, en los autos caratulados: LORENZON QUIRINO AVELINO s/Sucesorio, Expediente N° 258/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don Quirino Avelino Lorenzon, L.E. N° 6.334.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 12 de Septiembre de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 335927 Sep. 28
